



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 502/2010.-

ZAPALLAR, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 107/2010, de fecha 29 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inmobiliaria e Inversiones Ltda.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 19 de Noviembre de 2009, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de dominio vigente, firmado ante Notario Alina Morales Tortora.
- Certificado N° 37, de fecha 22 de Diciembre de 2009, emitido por el Tesorero Municipal, certificando estado del capital de la Empresa Inmobiliaria e Inversiones Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Januario Ovalle N° 109; Comuna de Zapallar; según detalle:

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES LTDA.
Rut N°	79.931.710-9.
Rol N°	20.286.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / JCRF / GAMD / JBN / ffd.-